



RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA
N° 0011 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de julio de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AU, del 24.OCT.2016, se CONFORMÓ la *Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, elegida en la sesión extraordinaria N° 01 de la Asamblea Universitaria, integrado por los siguientes docentes y estudiantes, por un período de 02 años para los docentes, y 01 año para los estudiantes de pregrado y posgrado:

DOCENTES:

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| ○Mg. Jorge Edgar Rosales Albornoz | Presidente |
| ○Mg. Julio Augusto Nación Moya | Miembro |
| ○Dr. Ido Lugo Villegas | Accesitario |

Que el Presidente de la Comisión de Fiscalización de la UNHEVAL, mediante Oficio N°0003-2017-UNHEVAL-CPF, del 02.MAY.2017, solicita modificación de la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AU, y propone al Dr. Ido Lugo Villegas como miembro titular de la Comisión Permanente de Fiscalización, en cumplimiento al Artículo N° 250 del Estatuto de la Universidad;

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 28.JUN.2017, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 250° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, que señala: "*La Comisión Permanente de Fiscalización está integrada por tres docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria*", y teniendo en consideración que a la fecha dicha Comisión está integrado por dos docentes titulares y un accesitario que es el Dr. Ido Lugo Villegas, el pleno acordó designar al Dr. Ido Lugo Villegas, como miembro titular de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, conforme con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AU;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 021-2017-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR** al **DR. IDO LUGO VILLEGAS**, como miembro titular de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, conforme con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AU; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
 Rectorado-VRAcad-
 VRInv-Transparencia
 DGCalidad
 Transparencia
 AL-OCI-DCPYP-
 JPPTO-JPLAN
 JRAC DOGA-
 RRRHH-UEC-File
 Interesado
 Facultades (14)
 Archivo